CONTRATO Nº 22/2020
"CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3635 MOISÉS SANTIAGO BERTONNI."
FONACIDE
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 15/2020
ID Nº 387678

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Blásido Villalba Torres**, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones EL FAVORITO** con RUC 3807819-8, domiciliada en ruta 3 km 296, Barrio Virgen de Fátima, República del Paraguay, representada en este acto por Facundo Correa Godoy, con Cédula de Identidad N° 3.807.819, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3635 MOISÉS SANTIAGO BERTONNI"**, EL CUAL ESTARÁ sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de pozo artesiano en la Escuela Básica Nº 3635 Moisés Santiago Bertoni de la ciudad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387678

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 15/2020,

Rufino Torres
Secretario General

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Scanned by CamScanner

convocado por la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución N° 234/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 249/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Son Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos treinta y cinco mil quinientos.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
2	72102303-001	Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	Metro lineal	70	450.000	31.500.000
3	72102303-001	Perforación en arenizca dura en 8 pulgadas	Metro lineal	70	300.000	21.000.000
4	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	Metro lineal	90	84.000	7.560.000
5	72102303-001	Provisión y colocación de grava silicea a cuarzo seleccionado	Tonelada	4	870.000	3.480.000
6	72102303-001	Tapón macho de PVC 128 x 9,2	Unidad	2	90.000	180.000
7	72102303-001	Provisión de sello sanitarios de desague de 1.2.4 cemento, arena y triturada	Metro lineal	20	96.667	1.933.340
8	72102303-001	Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.	Unidad	1	36.700.000	36.700.000
9	72102303-001	Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 1,20 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con uertas metálicas de 0,9 y techo metálico de zing	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
10	72102303-001	EQUIPAMIENTOS DE POZO	Metro lineal	120	5.317	638.040
11	72102303-001	Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer	Unidad	1	7.416.667	7.416.667
12	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	Metros	140	21.633	3.028.620

Rufino Torres
Secretario General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Scanned by CamScanner

13	72102303-001	Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	Metros	140	5.483	767.620
14	72102303-001	Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios	Metros	140	26.467	3.705.380
15	72102303-001	Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado	Unidad	1	2.583.333	2.583.333
16	72102303-001	Tapa pozo metálico.	Unidad	1	1.566.667	1.566.667
17	72102303-001	Boya eléctrica luises.	Unidad	1	258.333	258.333
18	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	Metros	25	8.700	217.500
					Precio Total	**140.935.500**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El Periodo de ejecución de la obra sito en la Esc. Bas. Nº 3635 Moisés Santiago Bertonni de la ciudad de Yasy Cañy, es de 15 (quince) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, el día posterior concluido el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo 20% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

c) La Factura Legal correspondiente

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Rufino Torres
Secretario General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Scanned by CamScanner

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Las pólizas de seguros por

Rufino Torres
Secretario General

Confecciones El Favorito RUC: 3607819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquin - Py

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Scanned by CamScanner

los montos mínimos que se indican más arriba deberán tener vigencia desde el Inicio de obra hasta la recepción definitiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72102303-001	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	Unidad Medida Global	1
2	72102303-001	Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	Metro lineal	70
3	72102303-001	Perforación en arenizca dura en 8 pulgadas	Metro lineal	70
4	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	Metro lineal	90
5	72102303-001	Provisión y colocación de grava silicea a cuarzo seleccionado	Tonelada	4
6	72102303-001	Tapón macho de PVC 128 x 9,2	Unidad	2
7	72102303-001	Provisión de sello sanitarios de desague de 1.2.4 cemento, arena y triturada	Metro lineal	20
8	72102303-001	Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.	Unidad	1
9	72102303-001	Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 1,20 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con uertas metálicas de 0,9 y techo metálico de zing	Unidad Medida Global	1
10	72102303-001	EQUIPAMIENTOS DE POZO	Metro lineal	120
11	72102303-001	Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer	Unidad	1
12	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	Metros	140

Rufino Torres
Secretario General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Rosquin - Py

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Scanned by CamScanner

13	72102303-001	Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	Metros	140
14	72102303-001	Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios	Metros	140
15	72102303-001	Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado	Unidad	1
16	72102303-001	Tapa pozo metálico.	Unidad	1
17	72102303-001	Boya eléctrica luises.	Unidad	1
18	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	Metros	25

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de 2020

.....
Rufino Torres Britez
Secretario General

Rufino Torres
Secretario General

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blásido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

.....
EL FAVORITO
Contratista
Facundo Correa Godoy

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Scanned by CamScanner